BOGOTÁ D.C.

Andrés Bohórquez <comercialatl@canalcapital.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN AGENCIA DE MEDIOS 2022 - 2023

1 mensaje

Andrés Bohórquez <comercialatl@canalcapital.gov.co> 12 de diciembre de 2022, 17:47
Para: "hframirez@quirogamedios.com" <hframirez@quirogamedios.com>, Francy Bello <francybello@marketmedios.com.co>, ordenacion@grupocnm.com, eromero@grupocnm.com, Marycell Araque <marycell@msolutionsm.com>, Nidia Cuellar <nidcue@ideamos.co>, marlen.zambrano@havasmg.com, Juan Torres <juan.torres@havasmg.com>, diego.fuentes@umww.com, Martha Díaz <mdiaz@sintonizarmedios.com>, Monica Useche <administrativo@pezeta.com>, Lucy Lara <llara@multimediosplus.com.co>, Licitaciones Du Brands <licitaciones@dubrands.com>, director.cpm@centralpromotorademedios.com, OMAR IBAÑEZ <omar.ibanez@bigmediapublicidad.co>, PAOLA MELO <paola.melo@bigmediapublicidad.co>, Ana Castaño <dir.contabilidad@acomedios.com>, "avisos@publicidades.com.co" <avisos@publicidades.com.co>, "julie@grupozea.com" <julie@grupozea.com>

Señores
OFERENTES
Ciudad

Asunto: solicitud de cotización de agencia de medios regionales y demás ATL.

Respetados señores:

Canal Capital en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y misionales propias y de sus clientes, requiere de la contratación de una agencia de medios que se encargará de la compra de espacios de publicidad en medios regionales, comunitarios, indígenas y nacionales en los diversos modelos de compra de televisión, radio, impresos, digitales (sólo si es el caso) y demás ATL.

Para lo cual se hace necesario que allegue su propuesta a más tardar el día miércoles 14 de diciembre hasta finalizar el día.

Es importante señalar que la presente contratación podrá suscribirse por un valor de hasta $150.000.000 IVA incluido con un plazo de ejecución de hasta el 31 de julio de 2022 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra con opción de prórroga y adición hasta por el 50%.

El objeto que se pretende contratar es: *prestar los servicios de difusión de pauta en medios regionales, comunitarias, indígenas y nacionales para atender los requerimientos de los clientes del canal.*

Es importante señalar que el oferente deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones contractuales en la elaboración de su oferta:

1. Realizar la cotización de los medios solicitados de acuerdo a los requerimientos de los clientes y/o del Canal.
2. Allegar las cotizaciones de los medios solicitados a cotizar junto con el flow para su debida aprobación.
3. Realizar el servicio de emisión de pauta con el cubrimiento, duración, formato, ubicación, número de piezas, tipo de medio, programa y en los días que le sea requerido por Canal Capital de acuerdo con el plan establecido por éste y los clientes, de acuerdo con el flow aprobado derivado del requerimiento inicial.
4. Realizar la contratación de ofertas comerciales allegadas directamente por los medios de comunicación y que sean aprobadas por el cliente y/o el Canal.
5. Realizar los ajustes correspondientes cuando se requieran cambios, dicho ajuste se realizará de acuerdo con las necesidades del cliente y/o del Canal.
6. Liquidar conforme al flow aprobado de la emisión de las piezas, de acuerdo con el real ejecutado de la campaña.
7. Reponer la pauta que sea omitida en el(os) medios(s) contratado(s) por alguna situación que presente, previa información y autorización de Canal Capital.
8. Entregar un informe final de emisión de la pauta que estuvo al aire, anexando certificaciones de pauta e informe de audiencia alcanzada, en la cual se detalle nombre del medio, periodo de pauta, duración, cantidad y firma de cada uno de los medios contratados.
9. Entregar soporte físico (grabaciones, periódicos, revistas, entre otros) de la pauta emitida en cada uno de los medios, cuando sea requerido por los clientes y/o Canal Capital.
10. Canal Capital podrá establecer las condiciones comerciales de pago para medios comunitarios según sea el caso para cada uno de ellos.

11. Asistir a todas las reuniones a las que sea citado por parte de Canal Capital.

Por favor para su oferta diligenciar el siguiente cuadro en papel membrete de su compañía:

PROPONENTE	PORCENTAJE DE COMISIÓN O FEE AGENCIA + IVA
· *Indicar razón social*	· *Indicar porcentaje de máximo 2 decimales + IVA.*

Notas Importantes:

- El porcentaje ofertado será el único que se reconocerá por los servicios prestados en la intermediación de estos ante los medios ordenados. Así mismo, se entiende que el mismo cubre los gastos administrativos y de personal que se requieran durante la ejecución del contrato.
- De acuerdo al histórico que se tiene de la contratación realizada por el Canal, se pudo establecer que dicho porcentaje no debe superar el 10,00% + IVA.

Si se requiere información adicional por favor comunicarse al correo y/o número telefónico de la firma.

Quedamos atentos a su oferta.

Cordialmente;

ANDRÉS BOHÓRQUEZ
Profesional de medios ATL
Cel: ☎315 926 86 25
✉ comercialatl@canalcapital.gov.co